

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45342 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 368/2012, referente al concursado Promociones de Viviendas Rempar, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 20 de febrero de 2014, 10:00 horas, en la Sala de Vistas n.º 6, de este juzgado, Avenida Pedro San Martín, s/n, Santander.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y a efectos oportunos, expido la presente.

Santander, 8 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130066594-1